

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
GASCOTT
Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la (Resolución No.92.1.4.3.0014;R.O.44,13-X-92):

a.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el Máximo organismo de la Compañía.

B.- Los administradores de la Cia. me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C.- El libro de Actas de la junta General de Accionistas, y de Directorio, el libro de Acciones y de Accionistas los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la Cia. Es la adecuada.

D.- Los procedimientos de control interno implantados por la Admnsitración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.- Hay que indicar que debido a la gran inflación que ha sufrido el país la Cia. Se ha mantenido en receso durante el período económico 1996. Proponiendo que para el futuro se normalicen sus actividades.

Atentamente,


SRTA. LAURA RUIZ



04 ABR. 1996